



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 SEP 2015

VISTO que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tco. Marcos LANESE , y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 718/2000, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Negocios Agroalimentarios.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

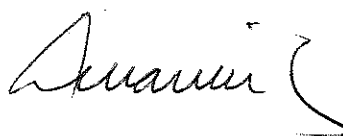
ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Víctor R. GONZALEZ, CP. Mauricio Nicolás LONGO y al Lic. en Econ. Román A. VIGNOLO, como miembros titulares, y al CP. Nicolás M. MODESTO y Lic. Fernando VAZQUEZ, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: "Diferencial del precio de soja entre el Mercado Físico y el Mercado de Futuros del ROFEX", presentada por el Tco. Marcos LANESE, siendo sus tutores el Lic. Pablo TORTI y CP. Mauro Miguel COGNETTA.

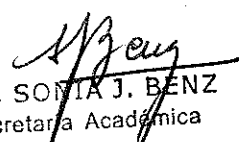
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

530

UTN FRRO
AP


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SOFIA J. BENZ
Secretaría Académica